



Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Cruelles,
Inhumanos o Degradantes

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.318
1º de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

20º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 318ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 4 de mayo de 1998 a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. TER HORST (Alto Comisionado Adjunto
para los Derechos Humanos)

Presidente: Sr. BURNS

SUMARIO

Apertura del período de sesiones por el Alto Comisionado Adjunto para los
Derechos Humanos

Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos

* El acta resumida de la parte privada de la sesión lleva la signatura
CAT/C/SR.318/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

SUMARIO (continuación)

Elección de la Mesa del Comité

Aprobación del programa

Cuestiones de organización y otros asuntos

Presentación de informes de los Estados Partes en virtud del artículo 19 de la Convención

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES POR EL ALTO COMISIONADO ADJUNTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS (tema 1 del programa provisional)

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el 20º período de sesiones del Comité contra la Tortura. Informa a los miembros del Comité de que la Alta Comisionada lamenta no poder asistir a la sesión inaugural y les hace partícipes de su deseo de reunirse con ellos próximamente. El orador encomia la labor realizada por los miembros salientes Sr. Dipanda-Mouelle, ex Presidente del Comité, Sra. Iliopoulos-Strangas, ex Relatora, y Sres. Regmi y Pikis. Este último, que hubo de dimitir por motivos profesionales, será sustituido hasta el final de su mandato por el Sr. Mavrommatis. Finalmente, felicita a los miembros reelegidos y recién elegidos del Comité.

DECLARACIÓN SOLEMNE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RECIENTEMENTE ELEGIDOS (tema 2 del programa provisional)

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a los cinco miembros del Comité recién elegidos o reelegidos en la sexta reunión de los Estados Partes a prestar la declaración solemne prevista en el artículo 14 del reglamento interno del Comité (CAT/C/3/Rev.2).

3. Los Sres. EL MASRY, SILVA HENRIQUES GASPAR, SORENSEN, YAKOVLEV y YU MENGJIA declaran solemnemente que, en el desempeño de sus funciones y en el ejercicio de sus facultades como miembros del Comité contra la Tortura actuarán en forma honorable, fiel, imparcial y concienzuda.

ELECCIÓN DE LA MESA DEL COMITÉ (tema 3 del programa provisional)

4. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita al Comité a elegir al Presidente.

5. El Sr. YAKOVLEV propone que se elija al Sr. BURNS Presidente del Comité.

6. El Sr. BURNS queda elegido Presidente por aclamación.

7. El Sr. YAKOVLEV propone que se elija Vicepresidentes a los Sres. González-Poblete, Cámara y Zupan*[i]*.

8. Los Sres. González-Poblete, Cámara y Zupan*[i]* quedan elegidos Vicepresidentes por aclamación.

9. El Sr. YAKOVLEV propone que se elija Relator al Sr. Sorensen.

10. El Sr. Sorensen queda elegido Relator por aclamación.

11. El Sr. Burns ocupa la Presidencia.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 4 del programa provisional) (CAT/C/45)

12. El PRESIDENTE indica que el Sr. González-Poblete ha propuesto las enmiendas al reglamento interno del Comité que figuran en el documento CAT/C/Misc.5. Dicho documento se distribuirá tan pronto haya concluido su traducción a las lenguas de trabajo. En consecuencia, se añadirá al programa un nuevo tema 10 titulado "Enmiendas al reglamento interno del Comité" y se enumerarán los demás temas en consecuencia.

13. Queda aprobado el programa provisional (CAT/C/45), en su forma oralmente enmendada.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa provisional)

14. El PRESIDENTE dice que servirá de guía el programa de trabajo propuesto por la Secretaría pero que éste podrá modificarse durante el período de sesiones según proceda. La conferencia de prensa del Comité podría celebrarse el viernes 22 de mayo por la mañana. Por lo demás, conforme a la práctica establecida desde el noveno período de sesiones del Comité, la Secretaría ha invitado a diez organizaciones internacionales que siguen de cerca su labor a dar información sobre la aplicación de la Convención en los diez Estados Partes cuyos informes se examinarán en el presente período de sesiones. La información recogida se ha puesto a disposición de los miembros del Comité y, en determinados casos, de los relatores para los países.

15. El Sr. BRUNI (Secretario del Comité) notifica que la delegación de Israel ha pedido comparecer ante el Comité el viernes 15 de mayo en lugar del martes 19 de mayo.

16. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, se concede la petición.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN (tema 6 del programa)

17. El Sr. BRUNI (Secretario del Comité) pone al corriente de la situación en lo que atañe a la presentación de informes. De junio de 1988 a mayo de 1998 se esperaban 103 informes iniciales, de los que se han presentado ya 68; de los otros 35 Estados Partes, 21 llevan más de tres años de retraso, a saber, Uganda, el Togo, Guyana, el Brasil, Guinea, Somalia, Estonia, Venezuela, el Yemen, Benin, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camboya, Letonia, Seychelles, Antigua y Barbuda, Burundi, Eslovaquia, Eslovenia, Costa Rica y Etiopía. Estos Estados ya han recibido entre 5 y 15 recordatorios, consistentes, a veces en cartas dirigidas por el Presidente del Comité a los Ministros de Relaciones Exteriores. Además, en su 11º período de sesiones, el Comité había pedido a Belice que presentara una nueva versión de su informe inicial, demasiado breve, a más tardar el 10 de marzo de 1994. A pesar de los cinco recordatorios de la Secretaría y de la carta del Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores, todavía no se ha recibido el documento.

18. Por lo que respecta al período comprendido entre de junio de 1992 y abril de 1998, se esperaban 75 segundos informes periódicos, de los que se han recibido 42; de los otros 33 Estados, 12 llevan ya más de tres años de retraso, a saber, el Afganistán, Austria, Belice, Bulgaria, el Camerún, Filipinas, Luxemburgo, el Togo y Uganda (1992), Guyana, Túnez y Turquía (1995), Australia, el Brasil, Guinea y Polonia (1994), y Somalia y Malta (1995). Estos Estados han recibido hasta ocho recordatorios. Para 1996 se pidieron 26 terceros informes periódicos, de los que se han presentado 10, y 16 presentan un retraso de más de un año. Los Estados interesados han recibido ya un recordatorio. Además, para 1997 se han pedido nueve terceros informes periódicos, de los que ninguno ha llegado a la Secretaría. Por el contrario, esta última recibió el tercer informe periódico del Reino Unido, que se había pedido para enero de 1998.

19. Tras el examen de su tercer informe periódico, México envió información complementaria en relación con las preguntas formuladas por algunos miembros cuya respuesta había quedado pendiente. Dicha información se ha señalado a la atención de los Relatores para México. Además, el Reino Unido ha enviado a título informativo un informe semestral (de julio a diciembre de 1997) sobre la situación general en Hong Kong. El documento está a disposición de los miembros del Comité. Por último, además de los diez informes previstos para el presente período de sesiones, hay otros seis que se han recibido y que figurarán en el programa de trabajo del próximo período de sesiones (Croacia, Hungría, Islandia, el Reino Unido, Túnez y Yugoslavia).

20. El PRESIDENTE señala a la atención el hecho de que numerosos Estados Partes están muy retrasados en la presentación de sus informes, que a algunos se les han enviado ya más de una docena de recordatorios y que otros ni siquiera han presentado su informe inicial. Es cierto que los países más pequeños y más pobres pueden considerar que el redactar el informe es una obligación especialmente onerosa, habida cuenta de su escasez de recursos, y el Comité debe dar muestras de paciencia para con ellos; otros, sin embargo, no parecen tener excusas. El Comité debe reflexionar sobre las medidas que podría adoptar para remediar esa situación.

21. El Sr. SORENSEN indica que en la última reunión de presidentes de órganos creados en virtud de instrumentos internacionales, celebrada en febrero de 1998, se debatieron largamente los problemas que se plantean en la presentación de los informes por los Estados Partes. Se hicieron diversas sugerencias al respecto, de las que dará cuenta el orador a su debido tiempo.

22. El Sr. GONZÁLEZ POBLETE considera que la falta de presentación de los informes debería figurar entre los temas principales de la conferencia de prensa que se ofrezca con ocasión del período de sesiones del Comité. Facilitar a la prensa una "lista negra" de los países que no cumplen esa obligación despertaría el interés y sería un buen medio de poner de relieve la importancia de la Convención. Por supuesto, habría que tener en cuenta el caso especial de los países más pequeños y más pobres, a los que no se incluiría en esa lista.

23. El Sr. BRUNI (secretario del Comité) indica que existe una versión preliminar en inglés del informe de la reunión de presidentes de órganos creados en virtud de instrumentos internacionales que puede comunicarse a los miembros del Comité, y que la versión definitiva se les distribuirá tan pronto esté lista y traducida. Por lo demás, el Sr. Bruni señala al Sr. González Poblete que el Comité facilita ya a la prensa una lista de los Estados Partes en mora en la presentación de sus informes, lista que prepara la Secretaría. También es cierto que la cuestión podría tratarse específicamente durante la conferencia de prensa.

24. El Sr. ZUPAN^{II} hace suya la sugerencia del Sr. González Poblete, pero quiere destacar que la redacción de un informe satisfactorio tampoco es una tarea fácil y que exige la intervención de bastantes personas competentes, lo que apenas si está al alcance de ciertos países. En consecuencia, habría que establecer criterios claros para determinar si se puede excusar a éste o a otro país por no haber presentado a tiempo el informe.

25. El Sr. SORENSEN señala que la cuestión de los criterios aplicables a este respecto se debatió durante la reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de instrumentos internacionales. Por ejemplo se decidió que los Estados que no tengan más de 1 millón de habitantes quedasen comprendidos en la categoría de países pequeños.

26. El PRESIDENTE sugiere volver a ocuparse de esta cuestión cuando se tengan los elementos necesarios y propone al Comité que continúe la sesión en privado para debatir los métodos de trabajo.

27. Así queda acordado.

Se da por terminada la parte pública de la sesión a las 11.00 horas.